JUZGADO 07 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

NOTIFICACIÓN POR AVISO ACCIÓN CONSTITUCIONAL

URGENTE

Referencia: Acción De Tutela
Accionante: EFREN VILLA VINASCO
Accionado: JUEZ DE PAZ COMUNA 7
Radicación: 76-001-4303-007-2023-00258-00.
Despacho: Juzgado 07 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali.

El Área de Notificaciones y Comunicaciones de Acciones Constitucionales de la Oficinade Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, en atención a lo ordenado por el Juzgado 07 Civil Municipal de Ejecución de Sentenciasde Cali, mediante Auto No.260 del 20 de octubre de 2023.

AVISO

Poniendo en conocimiento a los vinculados **ALEXANDRA JARAMILLO**, **HUGO FERNEY ROMERO HERRERA y ZORAIDA GUERRERO AGUIRRE** dentro de la Acción de Tutela de la Referencia y para los fines pertinentes a lo ordenado en el Auto No 260 del 20 de octubre del 2023,
En atención a la información suministrada por el accionante, se dispondrá la notificación a los vinculados **ALEXANDRA JARAMILLO**, **HUGO FERNEY ROMERO HERRERA y ZORAIDA GUERRERO AGUIRRE** por lo que, se RESUELVE:
PRIMERO: NIÉGUESE por improcedente la protección del derecho fundamental al debido proceso invocado por el señor EFREN VILLA VINASCO, de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de este proveído. SEGUNDO: NOTIFÍQUESE este fallo en la forma más expedita a las partes. TERCERO: Contra la presente decisión procede la IMPUGNACIÓN que deberá proponer la parte interesada dentro de los tres días hábiles siguientes a la materialización de la notificación personal o al recibo del oficio en que se trascribe la parte resolutiva de lo decidido. CUARTO: Si esta decisión no fuera impugnada dentro del término establecido para ello, remítase a la Secretaría de la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Se fija el presente aviso en el micrositio WEB de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, por el término de un (1) día, hoy 25 de octubre de 2023 desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.

Cordialmente,

CLARA ELENA SARRIA LATORRE
Profesional Universitario Grado 17 con funciones secretariales